

VALORES INSTITUCIONALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

Por FRANCISCO J. BERRIO ÁLVAREZ-SANTULLANO

Preámbulo

Quiero dejar bien sentado, desde el primer momento, que en este trabajo me voy a referir, principalmente, a aquellos valores, que a decir del general Alonso Baquer (1) definen las Fuerzas Armadas como modelo institucional, en contraposición o más bien a diferencia del «modelo ocupacional», según la que ya empieza a ser clásica división o visión de las Fuerzas Armadas propuesta por Charles C. Moskos (2). También haré una pequeña incursión por este último modelo, aunque ello será principalmente al referirme al «cumplimiento del deber» pues lógicamente, en ese momento, habrá que decir algo respecto de la concepción de los Ejércitos como «puestos de trabajo».

Dice el general Ascanio Togores (3) que:

«El hombre necesita un marco de referencia para orientar su vida; ese marco de orden moral se lo proporcionaba, en otro tiempo, el ambiente que le rodeaba. Pero hoy ese ambiente no propicia esos valores morales, sino que, por el contrario, los ignora, cuando no los menosprecia o cuestiona.»

(1) ALONSO BAQUER, M. «El militar en la sociedad democrática». Eudema, S. A. *Actualidad*, Madrid, 1988.

(2) MOSKOS, CH. C. *Lo militar: ¿más que una profesión?* Ministerio de Defensa. Colección Defensa, 1991.

(3) Prólogo a la obra *Los valores morales y las Fuerzas Armadas* de la que es autor ARENCIBIA TORRES, J. Editora Católica, Santa Cruz de Tenerife 1978.

Esto, que sin duda alguna, es una realidad fácilmente perceptible en la actual sociedad española, al igual que en resto de las de los demás países de Occidente, no quiere decir, ni mucho menos, que estos valores no existan en mayor o menor medida en la actual sociedad española, ni hayan perdido su vigencia e interés. La realidad es que mucho se habla actualmente de valores y contravalores en la sociedad española actual, de su existencia o carencia, de su cambio o permanencia, de su interés o abandono en ella, lo que sin duda es exponente de que algo bulle en su conciencia que la hace sentirse intranquila con la marcha o cariz que en determinados sectores de la misma, va tomando la manera de ver o entender ciertas actitudes o formas de comportamiento.

Las Fuerzas Armadas españolas, perfectamente identificadas con la sociedad, de la que forman parte integrante, no pueden ser una excepción por lo que sienten como ésta el prurito que en relación a los valores o maneras de ser u obrar, nos depara el actual momento histórico

Evidentemente, al constituir las Fuerzas Armadas una Institución fuertemente jerarquizada y disciplinada el ambiente general no influye en la misma medida que sobre otras instituciones o colectividades, pero no cabe duda que su posible deterioro puede llegar a ser un peligro o amenaza para aquellas. Por tanto puede comprenderse que no va ser fácil escribir sobre el tema propuesto, ya que aunque candente en la actualidad no es de los que podríamos definir como taquilleros.

El método de trabajo que he decidido seguir consistirá esencialmente en exponer, respecto de una serie de valores o virtudes militares fundamentales, lo que determinados textos, de diferente tipo, dicen o entienden sobre ellos, añadiendo también lo que ciertos escritores generalmente militares y contemporáneos han dicho o escrito respecto del valor en cuestión. Como es lógico suponer con este trabajo no se pretende, ni mucho menos, agotar el tema ya que es prácticamente inagotable, sino más bien llamar la atención del lector sobre la cuestión para que si se siente animado a ello, profundice sobre el mismo.

Cinco van son los principales textos oficiales que se van a utilizar, en el análisis de los valores a tratar: el *Diccionario de la Lengua Española (DLE)*, las *Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas (RROO)*, el *Decálogo del Cadete (DC)*, el *Credo Legionario (CL)* y el *Ideario Paracaidista (IP)*. El primero, como bien dice él mismo, por:

«Ser el texto donde se registran y definen adecuadamente los términos cuyo empleo rebasa los límites de la especialidad y se atestigua diariamente en la prensa o en la conversación culta.»

Las *RROO*, por constituir la regla moral de la Institución militar en la que deben basar su proceder todos sus miembros o como dice J. López Sánchez (4):

«Constituir un perfecto tratado de ética militar; y como tal una ciencia de las costumbres. Su asunto primordial lo constituyen acciones deliberadas, humanas... ilustran nuestro entendimiento para darnos a conocer líneas claras de conducta, normas para dirigir nuestros actos con acierto...

«De ellas dice el general Laguna Sanquirico (5) no son un tratado de Deontología sino una síntesis más o menos afortunada en cada caso, de los valores que las Fuerzas Armadas han ido cristalizando a través de los tiempos. En ellas lógicamente no se cierra el retrato de como ser hoy militar... pero sí deben ser una plataforma común sobre la que ha de construirse el nuevo militar, entendiendo por nuevo no lo distinto, sino lo actual y lo vigente, que no es lo mismo.»

El *DC* por ser el recio «basamento que cimentó la espiritualidad de los cadetes» (6) continuando actualmente vigente con su redacción original. Escasísimas han sido las modificaciones que ha sufrido a lo largo de su historia, redactado por el general Franco, en su época de director de la Academia General Militar solamente su primer artículo ha sufrido ligeras modificaciones. Su texto inicial, lo mismo que el actualmente en vigor, decía:

«Tener un gran amor a la Patria y fidelidad al Rey, exteriorizado en todos los actos de su vida.»

Fue cambiado, durante la República sustituyendo la expresión «fidelidad al Rey» por «lealtad al Gobierno legalmente constituido» y durante el régimen del general Franco por «lealtad al Caudillo» (7). Los otros dos textos el *CL* y el *IP* por contener la esencia y el espíritu de dos de las más gloriosas unidades del Ejército español, bajo cuya inspiración se han forjado multitud de generaciones de buenos soldados.

(4) *Revista Ejército* número 33, octubre 1942.

(5) LAGUNA SANQUIRICO, F. «Reflexiones sobre la vocación militar», *Revista Ejército* número 467, enero 1979.

(6) REPOLLÉS ZAYAS, J. *Revista Ejército* número 445, febrero 1977.

(7) FERRER SEQUERA, J. *La Academia General Militar. Apuntes para su historia*. Tomo I. Plaza & Janes 1985.

Valores tradicionales o simbólicos

Hablando de las Fuerzas Armadas y de sus miembros acepto como definición de valores tradiciones, en aquellas, equiparando unas y otras, lo manifestado por el general Alonso Baquer (8) sobre:

«Las virtudes militares, y a las que se refiere como potencias o capacidades del hombre de condición militar que están orientadas hacia la consecución de unos efectos o resultados.»

Como de todos es bien conocido, la razón de ser de las Fuerzas Armadas (9) es la Defensa Militar de España y su misión es la señalada en el artículo 8 de la Constitución, que en su apartado uno señala:

«Las Fuerzas Armadas, constituidas por el Ejército de Tierra, la Armada, y el Ejército del Aire, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional.»

Para cumplir estas misiones las Fuerzas Armadas deben organizarse, instruirse y emplearse adecuadamente, mediante la correcta aplicación de los principios del arte de la guerra a los distintos tipos de conflictos posibles, de la experiencia bélica, de la valoración de los elementos, formas y medios de acción y de las consideraciones de las posibilidades nacionales.

De todo esto se desprenden unos preceptos cuya recopilación ordenada constituyen los diferentes reglamentos, orientaciones, normas o instrucciones para el empleo de las diferentes Armas, Cuerpo y Servicios. La primera de estas publicaciones es la *Doctrina para el empleo táctico y logístico de las Armas y Servicios* en cuya introducción se dice:

«Esta *Doctrina* se basa en la indiscutible importancia de los valores morales e intelectuales, señalando ya desde un principio la importancia y supremacía, en el combate, de dichos valores sobre los aspectos materiales y ambientales.»

Un poco más adelante, en su capítulo segundo, al tratar de los elementos de la acción (hombre, armamento y material, terreno y ambiente) señala:

«De los cuatro elementos, el hombre es siempre de importancia decisiva. De nada serviría disponer del más perfeccionado armamento si

(8) ALONSO BAQUER, M. «Las virtudes militares en las relaciones de mando y obediencia». *Revista Ejército* número 589, febrero 1989.

(9) Artículo tercero de las RROO.

al hombre que lo ha de emplear le faltasen patriotismo, honor, disciplina, perseverancia, acometividad, abnegación y solidaridad...»

El general Ridgway (10) jefe del Estado Mayor del Ejército de Estados Unidos definía a 12 hombre como:

«El factor predominante en la guerra añadiendo a continuación hay todavía un arma absoluta —cuya importancia ocupa el primer lugar en toda consideración de nuestra Defensa Nacional— única capaz de actuar con completa eficacia y de dominar toda pulgada de terreno en que el hombre habita y lucha y de hacer esto bajo las condiciones de luz y de oscuridad, calor y frío, desierto y selva, montaña y llano. Ese arma es el hombre mismo.»

Comentando estos mismos textos el capitán Torres Bados como resumen de un artículo (11) decía en la *Revista Ejército*:

«Los valores morales son fundamentales y más en nuestra profesión. Dichos valores son actualmente necesarios —como siempre o aun mas que siempre— y exigen una actualización constante para reencontrar, cada día, sus eternas raíces.»

Pero es en las *RROO*, (aprobadas por Ley 85/1978, de 28 de diciembre, *Boletín Oficial del Estado* números 11 y 34 de 1979) donde de forma más explícita y contundente se manifiesta la importancia de estos valores. Así al final de la «Introducción histórica» que precede a su articulado, al referirse al objetivo perseguido (12) con su publicación, señala:

«Para alcanzar este objetivo... las nuevas Ordenanzas,... ponen su acento en el patriotismo de las Fuerzas Armadas... En la disciplina que nos obliga a todos por igual... En el sentimiento del honor... En la mutua lealtad... En la eficacia en el servicio... que exige competencia profesional, sereno valor, y abnegación... En la dignidad del hombre y en el respeto de sus derechos inviolables...»

Ya en su articulado, encontramos numerosas indicaciones en el sentido de que las Fuerzas Armadas deben dar prioridad a los valores morales, sin

(10) RIDGWAY, M. B. «El hombre, factor decisivo». Publicado en la *R. Ordnance* número enero febrero 1954, (traducción del teniente de Ingenieros don Carlos Pérez Martínez), *Revista Ejército* número 185 de julio 1955.

(11) «Los valores morales en las Fuerzas Armadas». *Revista Ejército* número 473, junio 1979.

(12) Introducción histórica, *RROO*.

olvidar los materiales, en el desarrollo de sus funciones. Así, por ejemplo, en el artículo 15 se dice que:

«Las Fuerzas Armadas darán primacía a los valores morales que, enraizados en nuestra secular tradición, responden a una profunda exigencia de la que sus miembros harán norma de vida.»

Y en el 24 dirigiéndose a los cuadros de mando de los Ejércitos les exhorta a instruir al soldado, el ciudadano en filas:

«Prestando especial atención a su formación militar y a inculcarle los valores patrióticos y castrenses, de forma que su espíritu cívico y militar resulten favorecidos.»

Señaladas en párrafos anteriores algunas de las virtudes militares o valores morales sobre las que se asienta el proceder de las Fuerzas Armadas, tanto a nivel colectivo o institución como a nivel personal de sus componentes, vamos a hacer una breve glosa de alguna de ellas.

Abnegación

Siendo tan frecuentes, en la profesión militar, las renunciaciones y sacrificios de tantos intereses particulares, es evidente que la virtud de la abnegación sea una de las más importantes en la misma. Almirante la califica «como la más importante tras el valor» (13) pero, sorprendentemente, no le dedica más extensión. Sinceramente creo no le falta razón al considerarla de tal manera, pues considero que sin ella, sería muy difícil, por no decir imposible la existencia, de otras muchas de las virtudes o valores que deben adornar a las Fuerzas Armadas y a sus componentes, entiendo que la virtud de la abnegación es un magnífico campo de cultivo, para que otras como la disciplina, el compañerismo, o la lealtad, por no citarlas todas, se desarrollen y la considero como uno de los pilares sobre los que debe asentarse la vocación militar. Podría decirse de ella que es la valentía de la paz y es la virtud que lenta y calladamente prepara la voluntad y el ánimo para el héroe de la guerra.

El *DLE* define la abnegación como:

«Sacrificio que alguien hace de su voluntad, de sus afectos y de sus intereses, generalmente por motivos religiosos o altruistas.»

(13) ALMIRANTE, J. *Diccionario Militar*.

Es claro que si en alguna carrera o profesión —aparte de la de sacerdote— exige una renuncia, casi sin límites, de los afectos e intereses, y a veces, incluso de la propia voluntad es la profesión militar. Lógicamente los motivos, religiosos o altruistas, deberán estar en consonancia con la renuncia o sacrificios ofrecidos. Y si en el caso de la profesión religiosa los motivos son claros y generalmente aceptados y reconocidos, en el caso del militar también el motivo es suficiente para una renuncia total de voluntad, afectos e intereses, pues se ofrecen por amor a la Patria, como veremos más adelante el afecto humano mas importante. Es el «Todo por la Patria» que campea a la entrada de todos los cuarteles y bases militares como en los corazones de todos lo miembros de las Fuerzas Armadas.

El *Diccionario Enciclopédico de la Guerra (DEG)*, que bajo la dirección del general López Muñiz se publicó en los años cincuenta, añade un paso más a la anterior definición en dirección a lo anteriormente apuntado, y define la abnegación como:

«Espontáneo y absoluto sacrificio que hace uno de su voluntad, de sus intereses y de su misma vida en favor de una causa cualquiera.»

No cabe duda que hemos llegado al «Todo por la Patria» que antes decíamos, cuando esa causa cualquiera es España.

Es en las *RROO* donde de forma más explícita y completa se inculca la necesidad de su cultivo dedicándole cuatro artículos. En el primero de ellos (14), se hace de la abnegación en unión de la disciplina fundamento de la vocación militar necesaria para vivir la profesión militar, las cuales deberá desarrollar el militar:

«Hasta alcanzar el alto grado de entrega a la carrera de las Armas que la propia vocación demanda».

Posteriormente (15) se vuelve a insistir en la necesidad de la abnegación para, en unión de la austeridad:

«Afrontar la vida militar, recomendando seguidamente, tener mucho amor al servicio, honrada ambición y constante deseo de ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga.»

Expresión esta última procedente del artículo tercero sobre los oficiales, de las Ordenanzas de Carlos III, que hizo fortuna y ha sido recogida no sólo

(14) Artículo 31 de las RROO.

(15) Artículos 152 y 160 de las RROO.

por las *RROO* actualmente vigentes, sino también en otros textos militares como el *IP* y el *DC*. En los otros dos artículos (16), hace depender de su abnegación y espíritu de sacrificio:

«En buena parte la eficacia de su unidad, buque o aeronave, en el primero, e indicando deberá actuar con abnegación y espíritu de sacrificio, no regateando esfuerzos para cumplir su cometido... en el segundo de ellos.»

Por lo que respecta al *DC* en relación con la abnegación su autor es o fue bien tajante al señalar que el cadete debe ser valeroso y abnegado (17) añadiendo (18) debe:

«Ser voluntario para todo sacrificio, solicitando y deseando siempre el ser empleado en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga para dar a conocer su valor, talento y constancia.»

Idea y expresión que como antes se decía procede de las viejas Ordenanzas de Carlos III.

También el *CL* exalta la abnegación en lo que denomina:

«Espíritu de sufrimiento y dureza en el que se proclama: no se quejará de fatiga, ni de dolor ni de hambre, ni de sed, ni de sueño...»

En otro de los puntos de este mismo *CL*, el titulado «El espíritu de la muerte», se exalta el sacrificio supremo, el dar la vida en el combate, con estas hermosas palabras: el morir en el combate es el mayor honor. No se muere más que una vez. La muerte llega sin dolor y el morir no es tan horrible como parece. Lo más horrible es vivir siendo un cobarde.

¡Cuantos hombres, jóvenes y no tan jóvenes, han realizado el gran acto de suprema abnegación, ofrendar su vida a España, con estos pensamientos en sus mentes y en sus corazones!

El *IP* también dedica dos de sus «promesas» a destacar la importancia del sacrificio y la voluntariedad en el servicio. La que denomina «espíritu de sacrificio», dice textualmente:

«Ningún obstáculo será tan grande que no pueda superarlo; cuanto mayor sea la dificultad y más imprevista la situación, más se superará y mejor cumplirá la misión. Cuando enfermo, agotado o herido,

(16) Artículos 152 y 160 de las *RR.OO.*

(17) Artículo décimo del *DC*.

(18) Artículo octavo del *DC*.

sea un lastre para el cumplimiento de la misión, cooperará hasta morir.»

Por su parte, la promesa titulada «voluntariedad» insiste en la idea, recogida de las *RROO* de que el militar, en este caso el caballero paracaidista, debe ser:

«Voluntario para cualquier sacrificio, señalando a continuación que los puestos de mayor riesgo y fatiga son los puesto de mayor honor.»

Como ya se ha dicho en otras ocasiones y también a lo largo es esta trabajo, estos valores que aquí estamos señalando no son, ni mucho menos, exclusivos de las Fuerzas Armadas, ni específicos de tiempos de guerra como alguien podría pensar a la vista de ciertas expresiones. Lo que sucede es que el militar, aunque normal y afortunadamente desarrollará prácticamente toda su vida en paz, no debe olvidar nunca que la razón de ser suya y de la Institución en la que sirve es estar preparado para la Defensa Militar de la Patria

La abnegación es la virtud callada por excelencia, su ejercicio debe ser silencioso y diario, y por supuesto de muy difícil reconocimiento. De ella decía el catedrático M. Gracia Morente es:

«Esa valentía humilde de la labor diaria... es negación de sí mismo, entrega total, sin reticencias, a la obra que en la vida le es dado a cada uno hacer por la Patria (19).»

Por su parte J. Vigón (20)

«Llama a la abnegación virtud castrense fundamental y añade que rara vez ha faltado en nuestras filas afirmando a continuación que suena a sacrificio y es, sin embargo origen del mayor caudal de satisfacciones.»

J. Martínez Giménez (21) tratando del mando y de los elementos que lo caracterizan —abnegación, inteligencia y carácter— señala que la abnegación:

«Es el elemento principal. Las preocupaciones personales: amor propio, egoísmo etc. desvirtúan el mando y un afán mal entendido de sobresalir pueden producir un efecto contraproducente.»

(19) GARCÍA MORENTE, M. «La valentía». *Revista Ejército* número 31, agosto 1942.

(20) VIGÓN SUERO-DÍAZ, J. *Hay un estilo militar de vida*, Editora Nacional, Madrid 1953.

(21) MARTÍNEZ GIMÉNEZ, J. «El oficial y el mando», *Revista Ejército* número 34, noviembre 1942.

Compañerismo

Como «vínculo que existe entre compañeros, y armonía y buena correspondencia entre ellos», define el *DLE* al compañerismo, señalando que compañero es la «persona que acompaña a otro para algún fin». También dice que se entiende por compañero «en los cuerpos o comunidades cada uno de sus miembros». De estas dos sencillas definiciones quiero destacar, por su originalidad, y por que no se dan o exigen en la mayoría de los otros valores o virtudes, los matices de correspondencia y finalidad común de quienes la practican. No es virtud que pueda ejercitar el individuo en solitario. Se puede ser valiente, honrado, disciplinado y hasta leal y abnegado sin que exista reciprocidad de otro u otros miembros del grupo o comunidad, pero nunca se puede ser compañero «a solas» y por lo tanto sentir el compañerismo, si no se da la necesaria correspondencia de otro u otros individuos, que formando cuerpo o comunidad, tiendan a un fin común, creando con su mutuo proceder y relación un vínculo, que a su vez aumenta la cohesión del grupo. Es sin duda alguna una de las principales virtudes de los grupos y comunidades y por ello tan necesaria, practicada y desarrollada en las Fuerzas Armadas.

El *DEG* recoge en parte lo anteriormente señalado y lo define como:

«Sentimiento que germina en un grupo de individuos ligados, por vínculos espirituales y materiales, a una empresa común, que exige de ellos esfuerzos de igual índole y que lleva a cada uno a sentirse unido a los demás y a la consecución del fin a que todos dedican sus energías. Refiriéndose al compañerismo militar, añade es unión, amparo, espíritu de sacrificio en aras del bien de los demás, cualquiera que sea el uniforme que se vista y los emblemas o divisas que ostenten... será siempre mas íntimo entre los pertenecientes a un mismo Ejército, dentro de éste en los de igual Arma, dentro de ella en los del mismo Cuerpo...»

Apuntado claramente a una de sus consecuencias o derivadas, lo que se denomina espíritu de Arma o Cuerpo que en definitiva no es más que la manifestación externa de los especiales vínculos de unión de quienes pertenecen a una determinada Arma o forman un mismo Cuerpo.

Varios son los artículos que las *RROO* dedican a glosar directa o indirectamente el compañerismo en las Fuerzas Armadas y sus consecuencias. Así, el número 13 comienza señalando que:

«La unidad de las Fuerzas Armadas es el fruto de la armonía que ha de existir entre los miembros de los Ejércitos, para finalizar afirmando que el espíritu militar, la lealtad y el compañerismo son pilares donde se asienta la voluntad de asumir solidariamente la responsabilidad de la defensa.»

Como vemos, todo ello muy en la línea de la definición o concepto expresado en el *DEG*. Puede ser este momento oportuno, pues la anterior cita lo sugiere, para hacer una breve mención sobre la diferencia entre lealtad y compañerismo. Ambas tienen un origen común, la armonía, solidaridad, cortesía, cordialidad y buena convivencia entre los miembros de un grupo, pero la lealtad va mucho más lejos por la componente de fidelidad y respeto de estos entre sí y en relación con la finalidad del grupo.

Algo más adelante (22) vuelen nuevamente a mezclarse ambos conceptos, insinuando más que afirmando la superioridad de la lealtad respecto del compañerismo cuando dice que:

«Todo militar será respetuoso y leal con sus jefes; profesará un noble compañerismo, sólo supeditado al bien del servicio...»

Como no podía ser menos dedica uno de sus artículos (23), al compañerismo en combate instando a que:

«El combatiente, solo o como miembro de una unidad o tripulación, pondrá el mayor esfuerzo en conseguir el objetivo asignado. Se apoyará en sus compañeros y los auxiliará en el cumplimiento de su misión.»

El *DC* con el laconismo que le caracteriza, sentencia con respecto al compañerismo (24):

«Sentir un noble compañerismo, sacrificándose por el camarada y alegrándose de sus éxitos, premios y progresos.»

Como vemos añade un nuevo ingrediente al concepto tradicional de compañerismo al hacerse partícipes, de corazón, de las alegrías del camarada, lo cual no siempre será fácil pues a veces esos éxitos, premios o progresos a lo mejor son consecuencia de fracasos o tropiezos propios.

(22) Artículo 35 de las *RROO*.

(23) Artículo 124 de las *RROO*.

(24) Artículo séptimo del *DC*.

El *IP* dedica una de sus «promesas», la número 6, a exaltar:

«El espíritu de compañerismo para lo cual exige ayudar al débil y continúa, me alegraré de los éxitos de mis compañeros y nunca enviaré a nadie. Procuraré superarlos por mis propios medios.»

Como vemos ambos tienen mucho en común lo que por otra parte es lógico ya que los dos se basan en artículos de las anteriores Ordenanzas, mereciendo la pena destacar el matiz de ayudar al débil que se incluye en el *IP* así como la forma de encauzar con nobleza y mediante el esfuerzo personal, las ansias y deseos de superación y progreso que todo militar debe tener.

También el *CL* procura inculcar en sus hombres este sentimiento, recogiendo en tres de sus puntos lo que denomina:

«El espíritu de compañerismo, el espíritu de amistad y el espíritu de unión y socorro. En el primero de ellos, proclama el sagrado juramento de no abandonar jamás un hombre en el campo hasta perecer todos.»

Lo que proporciona una extraordinaria seguridad y confianza en el combatiente de que se emplearán todos los medios posibles para ayudar y rescatar a quien lo precise con el consiguiente aumento de la eficacia de la unidad. Por el segundo se pretende dar un paso más en la camaradería de sus miembros proponiendo alcancen el grado de amigos mediante un «juramento entre cada dos hombres». En el tercero, que podríamos considerar colofón de los anteriores, se enseña que:

«A la voz a mí la Legión, sea donde sea, acudirán todos y con razón o sin ella, defenderán al legionario que pida auxilio.»

Estos dos puntos últimos puntos del *CL* plantean sendos temas, —la amistad y el compañerismo a ultranza— que quizás sea conveniente, por lo menos, esbozar aunque sólo sea superficialmente. Por amistad entendemos ese sentimiento o afecto personal, puro y desinteresado, ordinariamente recíproco, que nace y se acrecienta con el trato. Por lo tanto no hay que confundirla con el compañerismo, pues aunque en muchas ocasiones sea fruto y complemento de este, no tiene ni puede seguirse necesariamente la una del otro. La amistad como hemos dicho precisa del trato personal, no pudiéndose dar sin esta circunstancia. Se puede uno sentir compañero de un desconocido, mientras que jamás se podrá ser amigo de quien no se conoce. A nosotros aquí nos interesa más el compañerismo que la amistad por cuanto que aquél es un sentimiento más general y exi-

gible a todos los componentes de las Fuerzas Armadas. La otra cuestión que suscita y puede dar lugar a algún equívoco es la expresión «con razón o sin ella, defenderán...». Hay que saber interpretar correctamente esta frase pues de lo contrario podríamos caer en lo que se conoce como compañerismo mal entendido. Por supuesto al compañero, de momento, hay que ayudarle siempre, entre otras razones por que es posible que de primeras no se pueda saber si tiene o no la razón, para a continuación si no la tiene proceder en justicia ya que ésta nunca debe ser violentada y menos al amparo de un falso o mal entendido compañerismo, no debiendo éste nunca ser escudo con el que se pueda ocultar o cubrir innobles procederes pues en ese caso el primero y más gravemente perjudicado es el grupo o comunidad que lo permite. Tampoco debe ser el compañerismo amparo de reivindicaciones no ajustadas a razón con las que se pretenda forzar o ejercer violencia sobre el mando.

Fruto importante del compañerismo es lo que llamamos espíritu de Arma o Cuerpo o simplemente espíritu de unidad:

«Brotó espontáneo entre quienes comparten unidad de vida, igual servicio, las mismas fatigas y alegrías, ocupan igual puesto ante el enemigo y superándose en el riesgo aumentan el potencial de eficacia de su unidad... Su núcleo central es la emulación..., dice el general Montero Romero (25)... superadora de egoísmos, de reservas mentales y por supuesto, de todo desde lejos huela a resentimiento...»

El coronel Arencibia Torres, autor de varios libros y artículos sobre temas de mando, moral y virtudes morales dice en una de sus obras (26):

«El compañerismo bien entendido es uno de los valores morales más apreciados en la vida militar. La unión, la agradable convivencia, la mutua compenetración y la tolerancia recíproca son características de lo que en el seno de las Fuerzas Armadas entendemos por compañerismo. Para continuar algo más adelante refiriéndose a que el compañerismo probablemente sea virtud más fácil de vivir en la guerra que en la paz, añade: en el combate se llega hasta las últimas consecuencias por los demás. El compartir frecuentemente los ries-

(25) MONTERO ROMERO, J. «La disciplina hoy», *Revista Ejército* número 450, julio 1977.

(26) ARENCIBIA TORRES, J. *Los valores morales y las Fuerzas Armadas*, Editora Católica, Santa Cruz de Tenerife 1978.

gos y las fatigas une extraordinariamente. La causa común por la que se lucha arrastra a una natural solidaridad con el compañero.»

Cumplimiento del deber

Posiblemente sea éste uno de los valores más en baja actualmente en la sociedad española y la razón quizás haya que buscarla en la desmedida explosión de los derechos, existiendo, en cambio, una verdadera aversión a reconocer o hablar de todo lo que suene a deberes o más exactamente al concepto deber. Se prefiere, sin duda, buscar palabras sinónimas o equivalentes, aunque por cierto no siempre sean tales. Se habla de obligaciones, tareas, cometidos, funciones, etc., pero se nota una cierta resistencia a hablar directamente del deber. Así en singular y que dan ganas de escribir con mayúscula, para diferenciarlo de esos sinónimos, que no lo son, a que antes me refería.

El artículo primero de las *RROO* dice que éstas:

«Constituyen el marco que define las obligaciones y derechos de sus miembros así como que su objeto preferente es exigir y fomentar el exacto cumplimiento del deber...»

Con lo que nos presentan tres conceptos: derechos, deberes y obligaciones, acerca de los cuales, aunque perfectamente conocidos de todos, quizás convenga hacer alguna puntualización, especialmente sobre los dos últimos.

Como ya se ha dicho, es frecuente, que en la conversación normal, se use indistintamente ambos conceptos lo que produce en muchas ocasiones confusión o identificación entre ellos, por lo que parece oportuno recordar qué debe entenderse por «deber» y qué por «obligación». Ciertamente ambos conceptos implican algo que es preciso hacer o realizar en virtud de la imposición de un precepto o norma, que para el primero es de orden «religioso, natural o positivo» (27), en definitiva inculcado por Dios en la conciencia del hombre, mientras que la segunda es de índole humana, al tratarse de normas dictadas por el hombre (28). El deber, por consiguiente,

(27) *Diccionario de la Lengua Española*. Deber «aquello a que está obligado el hombre por los preceptos religiosos o por las leyes naturales o positivas».

(28) *Diccionario de la Lengua Española*. Obligación «Aquello que alguien está obligado a hacer».

no puede «contabilizarse con medidas de tipo contractual ni con criterios de eficacia» (29).

Yo creo que «el deber» sólo se puede medir con criterios de amor y generosidad, y en esta misma línea se manifiesta Martínez Bande (30) cuando llama:

«Hombre moral al que sujeta sus actos al cumplimiento del deber y afirma no basta seguir la regla del mínimo esfuerzo sino que hay que entregarse al deber con los brazos abiertos hasta llegar a ser hombres de honor.»

A quienes, por otra parte considera como el «primer juez de sus actos» y puesto que estamos hablando del deber del militar, considero que podríamos definirlo como aquello que cada uno se siente obligado a hacer por su Patria, en función de su amor y generosidad hacia ella, con independencia de lo que las leyes y demás preceptos señalen.

Según lo anteriormente dicho, parece surge un problema, aunque yo no lo considero como tal, y es que, si bien las obligaciones para con la Patria son las mismas para todos a igualdad de condiciones, los deberes no lo son ya que estos son función de la conciencia y generosidad de cada uno.

Como creo que un ejemplo vale más que 1.000 palabras, voy a tratar de explicar lo que quiero decir con un sencillo ejemplo. El amor a la Patria o patriotismo, del que más adelante se hablará con más extensión, se ha comparado tradicionalmente con el amor filial o a los padres, y así como observamos que en las familias de varios miembros, las respuestas de cada uno de ellos ante las diversas circunstancias de la vida y necesidades de los padres, son distintas en función del grado de generosidad de cada uno, a pesar de que todos ellos en principio tienen el mismo deber en relación con sus padres, exactamente igual sucede en relación con la Patria, en que cada ciudadano responde de diferente forma, también en función de su mayor o menor amor y generosidad hacia ella. No ocurriendo lo mismo con las obligaciones, pues al estar estas determinadas por normas o acuerdos, suelen ser las mismas a igualdad de circunstancias.

(29) MONTERO ROMERO, J. «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas», *Revista Ejército* número 479, diciembre 1979.

(30) MARTÍNEZ BANDE, J. M. «Sobre el valor y el honor», *Revista Ejército* número 34, noviembre 1942. Reproducida en el número 592 de la misma revista en el mes mayo 1989.

Ya se ha señalado anteriormente, que las *RROO*, aún sin especificarlo, señalan la diferencia entre el deber —«vínculo de naturaleza moral»— (31) y las obligaciones —«contractual y humano»— (32) dedicando tres artículos a exaltar el cumplimiento del deber, en los que apela:

«Al sentimiento del honor inspirado en una recta conciencia (33), a la honrada ambición (34) y al patriotismo ...primero y más fundamental deber de todo militar (35). Refiriéndose a las obligaciones en dos ocasiones: cuando señala que el cabo debe infundir en el soldado o marinero mucha exactitud en el desempeño de sus obligaciones (36) y al oficial que llegar tarde a su obligación, aunque sea de minutos (37)... son pruebas de gran desidia e inaptitud para la carrera de las armas, aspectos estos de exactitud y puntualidad medibles humanamente y no los anteriores de honor, honrada ambición o patriotismo.»

Quizás sea este el momento de referirnos a la tan conocida y a veces manoseada frase de «satisfacción del deber cumplido», «tesoro del soldado» a decir de Martínez Bande, ya que de lo dicho anteriormente se desprende que sólo uno mismo puede saber si ha cumplido o no con su deber y en consecuencia sólo uno mismo puede satisfacerse con su cumplimiento.

Para el general Montero Romero dicha expresión:

«Casi constituye un lugar común, para una sociedad sin más norte que la ambición de bienes materiales. A este respecto, el comandante García Llarena (38) opina que esa satisfacción es como una realimentación que se produce en la realización de un trabajo, de forma que puede multiplicar el rendimiento obtenido hasta niveles insospechados.»

Con el que por supuesto estoy de acuerdo en lo fundamental aunque no me acaba de gustar la palabra «trabajo».

(31) MONTERO ROMERO, J. «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas», *Revista Ejército* número 479, diciembre 1979.

(32) MONTERO ROMERO, J. «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas», *Revista Ejército* número 479, diciembre 1979.

(33) Artículos 29 y 72 de las *RROO*.

(34) Artículo 36 de las *RROO*.

(35) Artículo 186 de las *RROO*.

(36) Artículo 65 de las *RROO*.

(37) Artículo 72 de las *RROO*.

(38) GARCÍA LLARENA, E. «¿Satisfacción del deber cumplido?», *Revista Ejército* número 586, noviembre 1988.

El *DC* recoge las ideas contenidas en las *RROO* en un lacónico artículo cuarto, que dice:

«Ser fiel cumplidor de su deber y exacto en el servicio.»

Más en línea con lo que se viene exponiendo, el *IP* (39) señala:

«Cumpliré con mi deber y no esperaré el juicio de los hombres, corroborando de esta forma cuanto anteriormente se dice respecto de la interiorización del cumplimiento del deber, remachando a continuación, por si fuera poco o necesario que cuando mis superiores no me vean, ni me vigilen, cumpliré aún mejor que en su presencia (40). No cabe duda que este tipo de cumplimiento del deber, logra más héroes que el valor y de ahí la institución universal de la tumba al soldado desconocido» (41).

Disciplina. Subordinación. Obediencia

De todos los valores o virtudes militares posiblemente sea del primero de estos sobre el que más se ha escrito y hablado, tanto es así que es muy frecuente el relacionarla inmediata y casi exclusivamente con la milicia y sus componentes, olvidando (42), que «sin disciplina ninguna institución puede desarrollarse». Hay quien considera a la disciplina como el «alma de los ejércitos» (43) y a buen seguro que no le falta razón, pues un ejército que careciera de ella no sería tal sino una banda de forajidos, «horda o partida» les llama el general don Manuel Díez-Alegría (44) para quien:

«Dos son, a primera vista, las notas que caracterizan el concepto ejército: la disciplina y la posesión de las armas.»

También comparten esta misma opinión el profesor Blanco Ande (45) cuando exclama:

(39) *IP*. Promesa número 3: «Espíritu del Deber».

(40) MONTERO ROMERO, J. «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas», *Revista Ejército* número 479, diciembre 1979.

(41) MONTERO ROMERO, J. «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas», *Revista Ejército* número 479, diciembre 1979.

(42) ARENCIBIA TORRES, J. *Los valores morales y las Fuerzas Armadas*, Editora Católica, Santa Cruz de Tenerife 1978.

(43) SÁNCHEZ DEL CORRAL Y DEL RÍO, A. «En torno a la moral militar», *Revista Ejército* número 12, enero 1941.

(44) GÓMEZ ABAD, A. «La disciplina y sus virtudes anexas», *Revista Ejército* número 467, enero 1979.

(45) BLANCO ANDE, J. *Defensa Nacional y Fuerzas Armadas*. Dykinson, S. L., Madrid 1987

«¡Un ejército sin disciplina no es propiamente un ejército! será en todo caso un grupo de incontrolados, de mesnadas desordenadas, pero nunca unas Fuerzas Armadas.»

Su Santidad el papa Juan Pablo II (46) que con ocasión de la visita pastoral a la guarnición de Cecchignola realizada el 2 de abril de 1989, Domingo de Pascua, calificaba a la disciplina como la «característica de la vida militar».

No obstante lo anteriormente dicho, de las cinco acepciones que el *DLE* menciona al referirse a la voz disciplina, solamente la tercera:

«Observancia de las leyes y ordenamientos de una profesión o instituto. Tiene mayor uso referida a la milicia y a los Estados eclesiásticos secular y regular.»

Ofrece una clara referencia a lo que actualmente, en la milicia, entendemos por disciplina. Lo que viene a mostrarnos que no siempre esta palabra ha tenido, a lo largo del tiempo, el mismo significado. Habiendo tenido y conservado, entre otros, los de «doctrina, instrucción, arte, facultad, ciencia, azote, etc.».

En el anteriormente citado artículo del alférez Gómez Abad se señala como:

«El transcurso del tiempo ha ido matizando el concepto, encuadrándolo en el marco de una puntual observancia y cumplimiento de los ordenamientos y leyes instituidos en el fuero de una profesión, aunque todos los textos académicos y didácticos de la lengua consultados lo centran en el Ejército.»

Es en el *DEG* donde encontramos un interesante, aunque breve, estudio de la evolución e historia del concepto disciplina a través de los tiempos, por lo que a la milicia se refiere. Comienza señalando cómo en la antigüedad este concepto se utilizaba para definir el arte de instruir a los guerreros y de someterlos al servicio militar. A continuación indica:

«Fue en la antigua Grecia donde, según Federico II, nacieron los principios de orden y disciplina y cómo Homero, en su *Iliada*, describe el silencio y la inmovilidad de la fila, la precisión y rapidez de las evoluciones de las falanges en el campo de batalla y el respeto a la jerar-

(46) Juan Pablo II. Discurso a los jóvenes militares. *L'Observatore Romano* del 9 de abril de 1989, recogido parcialmente en la *Revista Ejército* número 593 de junio del mismo año.

quía militar, conjunto de cualidades que hicieron de la milicia griega la mejor de cuantas se habían conocido hasta el momento. Sigue refiriéndose al concepto de disciplina en la legión romana, más amplio que el griego, pues abarca además de lo concerniente al arte militar y ciencia de la guerra, lo relativo al respeto a la propiedad, la igualdad ante la ley y la propia estimación y señala cómo cuando los intereses personales se sobrepusieron a los de la Patria, la perfección de la disciplina y de la milicia empezaron a decaer. Advierte a continuación, que durante el feudalismo adquiere su máximo exponente el caballero, la proeza, la acción personal y brilla por su ausencia la orgánica, la táctica y la disciplina y señala que, a juicio de la mayoría de los tratadistas militares la disciplina militar resurgió en nuestro país por aquellos tiempos, antes de que en otros países desapareciera la confusión y el desorden que caracterizaron los ejércitos medievales. Finalmente indica que a finales del siglo XVII se entiende por disciplina el buen orden con que deben vivir las tropas en paz y en guerra.»

Señalando que para alcanzar este buen orden pueden seguirse dos tendencias: la oriental basada en el miedo al castigo y la autoridad ilimitada del jefe para imponerlos, y la occidental fundamentada tanto en la corrección del que delinque, como en la recompensa de quien se distingue por su buen hacer.

Por lo que respecta a las *RROO* es de destacar que son más de 30 los artículos que, de forma más o menos directa, se refieren a la virtud de la disciplina, por lo que voy a limitarme a citar y glosar los que pudiéramos llamar más significativos.

Así por ejemplo, del Título primero de la «Institución militar» hay que destacar el artículo uno que señala que el cumplimiento del deber tiene que estar «inspirado en el amor a la patria, y en el honor, la disciplina y el valor», como queriendo dejar bien patente, desde un principio, que estas cuatro virtudes, y quizás por este mismo orden en que se citan, son las más importantes para el militar. También es digno de resaltar el número 10 que define a las Fuerzas Armadas como «una institución disciplinada, jerarquizada y unida», como no podía ser menos a la vista de lo dicho al comienzo de este apartado. Y el artículo 11 en el que se insiste en la necesidad del ejercicio de la disciplina a la que se la considera «factor de cohesión que obliga a todos por igual», debiendo ser «practicada y exigida como norma de actuación», apareciendo aquí la ideas de lealtad y subor-

dinación a las que se dedicará en breve espacio un poco más adelante. Por último citaremos el artículo 25 por el que se exhorta a desarrollar:

«Los hábitos de disciplina y abnegación hasta alcanzar el alto grado de entrega a la carrera de las armas que la propia vocación demanda.»

Entendiendo por tal esa llamada o sentimiento interior, que siente el joven aspirante a la carrera de las armas para aceptar y seguir este servicio, tanto para satisfacción propia como en beneficio de la sociedad en que vive, como decía la Comisión Revisora de la Normativa Moral Militar (47).

Tres van a ser los artículos que vamos a destacar del Título segundo «Militar», el 28; el 32; y el 34. El primero de ellos comienza diciéndonos que:

«La disciplina obliga a mandar con responsabilidad y a obedecer lo mandado.»

Surgiendo otra de las virtudes conexas o derivadas de aquélla, la obediencia, a la que también se dedicará un breve comentario y finaliza hablándonos de la «adhesión racional del militar a sus reglas, fruto de la subordinación a valores superiores...» como garantía del recto proceder tanto individual como colectivo de los miembros de las Fuerzas Armadas. El artículo 32 se refiere al acatamiento, que todo militar debe manifestar, a las órdenes recibidas, «cualquiera que sea su grado» así como de la forma de presentar objeciones a las mismas, «si lo considera su deber», y no perjudica la misión encomendada. Por fin, el artículo 34, dando un paso más a lo ya indicado en el anterior, marca lo que podríamos llamar los límites de la obediencia, que no pueden ser otros que:

«Cuando las órdenes entrañen la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a las leyes y usos de la guerra o constituyan delito, en particular contra la Constitución, en cuyo caso continúa el mismo artículo ningún militar está obligado a obedecer, y termina diciendo, en todo caso asumirá la grave responsabilidad de su acción u omisión.»

Creo nos encontramos ante uno de los Títulos más importantes de las *RROO* y me atrevo a decir ante su artículo más conflictivo, pues, que yo recuerde, es en el único lugar en el que se le dice a un militar no sólo que

(47) Comisión Revisora de la Normativa Moral Militar. Proyecto Conjunto Interejércitos para documento base para la Normativa Moral Militar. Citado por Ramón Salas Larrazábal en *RROO*, Capítulo 33 del Tomo 8 de *Las Fuerzas Armadas españolas*. «Historia Institucional y Social». Alhambra-ASURI. Madrid 1986.

puede, sino que debe desobedecer una orden e incluso se le amenaza, con la responsabilidad correspondiente en el caso de cumplirla. Se ha escrito bastante sobre el alcance e interpretaciones de este artículo y la verdad es que no siempre con acierto o al menos con claridad de ideas. Entiendo que no hay que darle muchas vueltas y que el texto es lo suficientemente claro y preciso, para quien lo lea con mente abierta y rectitud de intención, como para que no existan dudas ni contradicciones entre lo dispuesto por el artículo 28, «mandar con responsabilidad y obedecer lo mandado» y lo que dice el 34:

«Ningún militar está obligado a obedecerlas... cuando las órdenes entrañen la ejecución de actos que manifiestamente sean contrarios a las leyes y usos de la guerra o constituyan delito...» (Perdón por haberme permitido cambiar el orden de las frases, pero quizás así se resalte más la no obligación del militar a no obedecer lo mal mandado).

Evidentemente no hay contradicción entre ambos artículos, pues el mandar algo contrario a las leyes y usos de la guerra o que constituya delito no es «mandar con responsabilidad», sino más bien todo lo contrario.

Este «derecho excepcional a desobedecer», como lo llama García Martínez de Murguía (48), tiene su fundamento en el Derecho (natural, de gentes, internacional, etc.) y está refrendado por la jurisprudencia de los tribunales, tanto nacionales como internacionales, en sus diversas interpretaciones a la llamada «obediencia debida». A este respecto se puede recordar, por ejemplo, el Proceso de Nuremberg por el que tras la Segunda Guerra Mundial fueron juzgados y condenados los responsables del régimen nacional socialista alemán, o más recientemente y en nuestra Patria, el llevado a cabo en Campamento (Madrid) para juzgar a los responsables de los sucesos acaecidos en Madrid y Valencia el 23 de febrero de 1981.

Del resto de los Títulos, tercero y cuarto dedicados respectivamente a las «órdenes particulares» según los niveles de jerarquía militar (desde el soldado o marinero al oficial general) y a la función militar (tanto en el ejercicio del mando, en el apoyo y asesoramiento a éste, como en el combate, en la instrucción, adiestramiento y enseñanza, como en el trabajo técnico,

(48) GARCÍA MARTÍNEZ DE MURGUÍA, P. «La disciplina corresponsable y las nuevas ordenanzas», *Revista Ejército* número 479, diciembre 1979.

la administración y la logística) vamos a destacar: en primer lugar los artículos 75, y 81 que hacen de la disciplina «responsabilidad» de todo jefe de unidad; así como el 87, que recomienda «inculcar una disciplina basada en el convencimiento», lo que se traduce en una disciplina más racional y mejor aceptada al no estar basada en el temor al castigo, sino en la comprensión, lealtad y confianza.

En este mismo sentido se expresan, por ejemplo: el coronel Arencibia Torres (49) cuando afirma que es:

«Cada vez más necesario acceder a la disciplina por la vía de la convicción moral, por inculcar a los subordinados un exacto sentido de sus responsabilidades para con la Patria.»

Y el teniente coronel López de Letona (50) cuando escribe que:

«La disciplina es la educación de la voluntad para quien dicha educación ha de fundarse en razones que forzosamente han de ser muy poderosas y firmes: y cuando más adelante afirma por eso la disciplina es virtud esencialmente consciente... y no atributo de voluntades débiles y de instintos gregarios (como pretenden las escuelas demoliberales) sino patrimonio de varones discretos y plenamente libres.»

Por lo que se refiere al *DC*, dos son los artículos que dedica a encarecer la práctica de la virtud de la disciplina. El primero, el número dos (51) en el que de forma directa, positiva y afirmativa insta al cadete para que el ejercicio de dicha virtud, sea reflejo del gran espíritu militar que debe tener todo aquel que aspire a ser oficial del Ejército, sugiriendo al mismo tiempo, que cuanto mayor sea este reflejo, es decir su disciplina, mayor será el espíritu militar que la origina. Concepto este último de muy difícil definición pero que podemos explicar, o más bien intuir, como la esencia de lo que debe ser el militar, fruto de la adición o suma a la vocación inicial de los demás valores o virtudes castrenses. El otro, el número cinco (52), recuerda y prohíbe de forma rotunda y contundente uno de los mayores peligros o enemigos de la disciplina, la murmuración. El tema viene recogido

(49) ARENCIBIA TORRES, J. *Ejército y libertad*. Gráficas Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 1986.

(50) LÓPEZ DE LETONA, J. «Disciplina y subordinación. Las alas de la voluntad», *Revista Ejército* número 34, noviembre 1942.

(51) Artículo segundo del *DC*, «Tener un gran espíritu militar reflejado en su vocación y disciplina».

(52) Artículo quinto del *DC*, «No murmurar jamás ni tolerarlo».

de las Ordenanzas de Carlos III que, en el primer párrafo del artículo primero del oficial, encarece que:

«Todo oficial se manifestará siempre conforme con... para a continuación, en el segundo, prohibir... usar, permitir ni tolerar a sus inferiores las murmuraciones de que...»

La cuestión debía ser muy importante en aquella época para que, como dice Gárate Córdoba (53), fuera:

«El tema inicial de título tan importante como para acabar exigiendo el heroísmo, y esa primacía tendría sus motivos, dos al menos, el daño corrosivo que supone para la subordinación, esencia del ejército en aquellas ordenanzas, y muy posiblemente en lo habitual que se habría hecho, pues no es normal empezar por prohibir lo inexistente.»

A continuación y siguiendo el método de trabajo que nos hemos propuesto, vamos a ver y comentar lo que sobre disciplina y obediencia contiene el *CL*. Lo primero que salta a la vista es la gran similitud que presenta con el recién comentado *DC*, lo que no debe extrañarnos lo más mínimo sabiendo, como sabemos, que ambos textos tienen la misma fuente de inspiración.

Los artículos que se refieren a estas virtudes son dos; en primer lugar el denominado «espíritu de disciplina» en el que simple y llanamente se señala que el legionario «cumplirá su deber, obedecerá hasta morir». Como vemos no puede ser más tajante ni directo. Aquí no se admite la menor duda respecto a la ejecución de las órdenes, lo que por otra parte es totalmente lógico teniendo en cuenta a que tipo de fuerzas va dirigido este credo —fuerzas de composición heterogénea, cuyo empleo será, en la práctica totalidad de las veces, en combates de primera línea que casi con seguridad han de dar lugar al cuerpo a cuerpo—; en segundo lugar el denominado «espíritu de sufrimiento y dureza» que comienza diciendo «no se quejará» de una serie de circunstancias que suelen darse, antes, durante y después del combate, endureciendo éste más si cabe, continúa citando una serie de actividades que, sin ser propias del combate, deberá realizar sin protestar, para finalizar con un mandato general, a modo de compendio,

(53) GÁRATE CÓRDOBA, J. M. Las Ordenanzas de Carlos III. Estructura social de los Ejércitos. Capítulo II del Tomo Primero de *Las Fuerzas Armadas Españolas*. «Historia institucional y social». Alhambra-ASURI, Madrid 1986.

que, al igual que el artículo anteriormente comentado, no admite dudas ni demoras en la obediencia, «trabajaré en lo que le manden».

Por lo que respecta al *IP*, su promesa número 2 comienza con palabras e ideas similares a las que acabamos de comentar al referirnos al *CL* es decir: «trabajaré; haré lo que me manden». Pero a continuación añade un mensaje, análogo al ya comentado al glosar el cumplimiento del deber, y se refiere a la conducta a adoptar cuando el combatiente paracaidista no se encuentre en las inmediaciones de sus jefes, que dice: «cuando nadie me pueda mandar, haré aquello que me mandarían mis jefes si pudieran hacerlo». La razón por esta preocupación es muy sencilla. Dada la particular forma de aproximarse al combate de estas fuerzas, —lanzamiento desde el aire en paracaídas desde avión o helicóptero— es muy frecuente que las unidades lleguen a tierra dispersas e incluso desorganizadas, por lo que todo mando, por pequeño que sea, e incluso cualquier soldado aislado debe, no sólo conocer la misión concreta encomendada a su unidad sino lo que es más importante, tener la unidad de doctrina suficiente y necesaria como para saber en todo momento qué le mandarían sus jefes en cada circunstancia. Lo cual sólo se puede conseguir con una férrea disciplina, —intelectual, física y moral— o quizás mejor dicho, autodisciplina convenientemente apoyada en una correcta idea de responsabilidad e iniciativa.

Visto y comentado lo que los textos oficiales que nos propusimos como guía del trabajo dicen respecto de la disciplina y su virtudes conexas, la obediencia y la subordinación, voy a recoger algunas definiciones, ideas y comentarios suscritos por algunos tratadistas y personalidades sobre este tema.

Para empezar, señalaremos que el mariscal Montgomery (54) escribiendo sobre la disciplina decía:

«Como yo la entiendo, es un espíritu de desprendimiento y de obediencia ilimitada a la autoridad superior, a fin de obtener los máximos rendimientos de los esfuerzos combinados de un conjunto de individuos, ya formen un pelotón, una división, un Ejército o una Nación.»

De esta definición o concepto de la disciplina cabe destacar cuatro ideas fundamentales: el espíritu de renuncia o desprendimiento del que deben estar impregnados los miembros de la colectividad disciplinada, la obediencia ilimitada al superior, la existencia de una finalidad suficientemente

(54) MONTGOMERY, B. L. «Moral», *Revista Ejército* número 25, febrero 1942. Recogido de la R. *The Journal of the Artillery*

importante como para que merezca la pena todo lo anterior (renuncia y obediencia), y por último la universalidad de su necesidad para cualquier colectividad.

Para el general Martín Jiménez (55) la disciplina es:

«El instrumento espiritual para la regulación racional de las relaciones entre mandos y subordinados en orden al cumplimiento solidario de un mismo fin: logra la máxima eficacia bélica de la fuerza armada.»

Como vemos tiene en común con la anterior la idea de relación espiritual que debe imperar en las relaciones entre jefes y subordinados, pero quizás lo que más merezca la pena destacar de ella es el concepto de racionalidad en la disciplina, como ya habíamos adelantado en nuestro comentario sobre las *RROO* y con el que por supuesto, estamos totalmente de acuerdo.

Por otra parte, el sociólogo alemán Max Weber (56) nos presenta una idea de la disciplina que, en principio, me parece un poco corta o limitada ya que en su opinión:

«La disciplina presupone el adiestramiento con vistas al desarrollo de una presteza mecanizada por medio de la «práctica» y en tanto que apela a fuertes motivos de carácter «ético», presupone el deber y la escrupulosidad.»

En mi entender, dos son los puntos de discrepancia con la anterior definición: el «adiestramiento y la presteza mecanizada». El adiestramiento me resulta, ya lo he dicho anteriormente, algo corto pues parece como si se limitara a los aspectos externos de la disciplina, se adiestra a los animales mientras que a los hombres y por lo tanto a los soldados, se les educa. Podría pensarse en una simple cuestión de traducción, pero la segunda expresión: «presteza mecanizada por medio de la práctica», vuelve a hacerme pensar en una limitación del objetivo de la disciplina, aunque, por otra parte la apelación a «fuertes motivos de carácter ético» y la presunción del «deber y la escrupulosidad», sobre todo del primero, sugieren una mayor amplitud del concepto.

(55) MARTÍN JIMÉNEZ, H. «Breve comentario al artículo 127 de las nuevas Reales Ordenanzas», *Revista Ejército* número 470, marzo 1979.

(56) Citado por BLANCO ANDE, J. en *Defensa Nacional y Fuerzas Armadas*. Dykinson, S. L., Madrid 1987.

Jorge Vigón (57) en la conferencia mencionada en la presente nota, da una visión excesivamente simplista de la disciplina al considerar «no es mas que un medio de mantener la subordinación». Efectivamente así es, se trata de un medio y posiblemente el mejor para lograr la subordinación, pero nos deja sin saber cómo y en que consiste este medio. Sin embargo, algo más adelante hablando de la necesidad de la disciplina tanto en el Ejército como fuera de él, se refiere a aquélla:

«Como mecánica sutil, flexible y rigurosa a la vez, para asegurar la subordinación, a la que considera como integración en un mismo orden de todos, los que obedecen y los que tienen que mandar.»

También se muestra de acuerdo con esta idea de disciplina automatismo el profesor Martínez Paricio, compañero en este grupo de trabajo sobre *Medios para la Defensa* (58), quien al final del capítulo cuarto de la obra citada considera que:

«La disciplina militar pretende desarrollar una habilidad mecanizada donde se excluya toda conducta que responda a impulsos emocionales, espontáneos, agresivos, propios de un guerrero.»

Concepto con el que se puede estar de acuerdo, al menos en su primera parte, —desarrollar una habilidad mecanizada— pero ya no tanto con su segunda parte, al menos no lo estoy yo, cuando se refiere a excluir «toda conducta»..., ya que esto sería cortar o cercenar cualidades reconocidas como «propias del guerrero», convirtiendo de esta forma al militar en algo semejante a un autómatas, lo cual es claramente contrario al moderno concepto de disciplina racional, consciente o aceptada que se viene preconizando. Por eso, a mí me gustan más expresiones como: conducir, ordenar, canalizar, o dirigir en vez de excluir dichos impulsos.

Acertada me parece la idea que se refiere al «carácter abstracto» de la disciplina militar, pues efectivamente:

«El acatamiento de una orden se realiza a un miembro cualquiera de la estructura jerárquica de la Institución militar, pues el sometimiento y subordinación se hace a la autoridad nunca a la persona.»

(57) VIGÓN SUERO-DÍAZ, J. «Vitalidad de las virtudes militares españolas». Conferencia pronunciada en el Ateneo de Madrid el día 16 de marzo de 1951, recogida en su libro *Hay un estilo militar de vida*, Editora Nacional. Madrid 1953.

(58) MARTÍNEZ PARICIO, J. I. *Para conocer a nuestros militares*. Tecnos. Colección *Status Quaestionis*.

Considera M. Paricio que:

«La disciplina militar se encuentra condicionada por el grado de proximidad física que deben mantener las tropas en campaña.»

Idea con la que estamos totalmente de acuerdo y que ya vimos recogida y comentamos al glosar el *IP* en el que precisamente para suplir esa posible falta de proximidad de sus miembros y unidades, fija su atención en «cuando nadie me pueda mandar o cuando mis superiores no me vean, ni me vigilen». En consecuencia con el condicionamiento derivado de la proximidad de las tropas establece tres tipos de disciplina denominados respectivamente: «rutinaria, de acatamiento y de aceptación libre y consciente». Cuyas características, ventajas e inconvenientes no se comentan por no alargar demasiado la cita y por otra parte ser fáciles de suponer o deducir.

No podemos concluir este pequeño trabajo sobre la disciplina y sus virtudes conexas sin citar y comentar, aunque sea muy brevemente, la definición que sobre la misma dio el general Franco (59) en abril de 1931, con motivo de la despedida de los caballeros cadetes de la Academia General Militar de Zaragoza, con ocasión del cierre de la misma ordenado por el Gobierno de la Segunda República:

«¡Disciplina!... Nunca bien definida y comprendida. ¡Disciplina!... Que no encierra mérito alguno cuando la condición del mando nos es grata y llevadera. ¡Disciplina!... Que reviste su verdadero valor cuando el pensamiento aconseja lo contrario de lo que se nos manda, cuando el corazón pugna por alzarse en íntima rebeldía o cuando la arbitrariedad o el error van unidas a la acción del mando. Esta es la disciplina que os inculcamos. Esta es la disciplina que practicamos. Este es el ejemplo que os ofrecemos.»

No cabe duda de que más que de una definición se trata de una lección completa sobre disciplina a la que es difícil añadir o quitar algo. Por otra parte han sido tantos los tratadistas y escritores que a ella se han referido que casi parece osadía intentar algún comentario al respecto. Sin embargo voy a tratar de hacer uno muy breve referido a dos aspectos contenidos en la frase medular de esta cita y que a mi entender es la que empieza diciendo: «que reviste su verdadero valor...». Ciertamente que tiene que

(59) *Revista Ejército* número 474, julio de 1974. Notas sobre moral militar, tomadas del discurso del teniente general Quintana Lacaci, con ocasión de su toma de posesión de la Capitanía General de la Primera Región Militar.

ser muy grande la disciplina que se necesita para obedecer cuando tanto el pensamiento como el corazón aconsejan lo contrario de lo que se nos manda, pues aunque es lógico que en algunas ocasiones se piense y quiera de forma distinta al que manda, la disciplina, la auténtica disciplina nos dice que aún en ese caso hay que obedecer lo mandado. Pero cuando se tiene evidencia de ser mandados con arbitrariedad o error, ¿que disciplina será necesaria?, pienso que extraordinaria, quizás heroica, pues no cabe duda que obedecer en esas circunstancias es cosa de héroes. Es la disciplina de Cervera en Santiago de Cuba.

El general Alonso Baquer (60) establece una singular relación entre estas virtudes que estamos tratando, a las que añade las de fidelidad y lealtad, y a cuyo conjunto denomina «virtudes del poder», pues considera que la relación mandar/obedecer es básica en las Fuerzas Armadas. Estima que entre los militares existe:

«Una fuerza que (sin preguntárselo) interviene en la esfera del otro, que su existencia es incuestionable y que estas virtudes del poder están al servicio del bien en la relación de mando y obediencia, a diferencia de las virtudes del jefe que serían aquellas que estuvieran al servicio del que manda.»

A continuación y en función de la forma de establecer las relaciones de poder, define cada una de estas virtudes como:

«El modo más puro y más limpio (la fidelidad); el más personal y más firme (la lealtad); la más clara y sencilla (la subordinación) y la mejor elaborada para el empleo de los medios de una institución armada (la disciplina).»

Las considera dominadas o fundamentadas, respectivamente:

«En la noción de: seguimiento, compromiso, grado y solidaridad. A continuación, y según el lugar que cada una de las cuatro virtudes le corresponde en la vida de las Instituciones militares, las considera o agrupa en: personalizadas o despersonalizadas. Siendo las primeras: la fidelidad (legitimizada por la autoridad del que sabe) y la lealtad (con base en la autoridad del que puede); mientras que las despersonalizadas son: la subordinación (basada en la autoridad tradicional) y la disciplina (que apela a la autoridad racional).»

(60) ALONSO BAQUER, M. *La moral militar en tiempo de reforma*. Arzobispado Castrense. Colección Textos y Documentos, Madrid 1988.

En otra de sus obras (61) el general Alonso Baquer amplía, hasta ocho, el número de virtudes militares a relacionar dando entrada para ello a la valentía, la honorabilidad, la abnegación y el compañerismo y explica cómo todo este conjunto de virtudes castrenses no están en condiciones de establecer un sistema ético, sino que constituyen dos subsistemas complementarios, orientados, uno a las relaciones de mando y obediencia, al que ya nos hemos referido, mientras que el otro lo está hacia las de amistad y hostilidad.

Interesantes son también las conclusiones a que llega tras establecer la correspondencia entre esta ocho virtudes militares y lo que él denomina relaciones modélicas de conducta que se han dado a lo largo de la historia en el ámbito de la vida militar y señala cómo «el caballero» lo es por el cultivo de la fidelidad y la lealtad; «el héroe» por haber destacado en el ejercicio de la valentía y la abnegación; «el soldado» por su subordinación y disciplina y «el militar» por su honor y compañerismo.

Patriotismo

El patriotismo, tal como hoy lo entendemos y nos lo define la Real Academia Española (62) «amor a la Patria, sentimiento o conducta propios del patriota» podemos decir que ha existido, existe y existirá mientras el hombre sea hombre, pues no cabe duda de que con mayor o menor intensidad de amor y con mayor o menor extensión del concepto patria, del que como es sabido se deriva y hacia donde se dirige, el hombre ha amado, enaltecido y defendido a su solar, pueblo, ciudad o comunidad superior, según fuera la organización político-social de la época. Parece ser que sólo los primitivos pueblos nómadas carecían de este sentimiento concreto de relacionar a la patria con su lugar de nacimiento y aún así no les faltó otro muy semejante a aquel entendido o referido como amor o fidelidad al clan, tribu, hueste u horda.

Este mismo sentido, de universalidad del concepto, lo suscribe Arencibia Torres (63) y afirma que:

(61) ALONSO BAQUER, M. «Las virtudes de la profesión de las Armas». Conferencia pronunciada en la Academia de Infantería de Toledo el 30 de mayo de 1996.

(62) Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*. Vigésimaprimer edición. Espasa Calpe, Madrid 1992.

(63) ARENCIBIA TORRES, J. *El jefe y sus cualidades*. Gráficas Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 1980.

«El patriotismo, como sentimiento natural, innato, a pesar de las corrientes universalistas de ciertas ideologías supranacionales, representa una fuerza de carácter étnico, geográfico, religioso e histórico, presente en todos los hombres, en mayor o menor intensidad, pero que en tiempos de guerra sale a relucir en toda su magnitud, además de que su exaltación es susceptible de alcanzar extremos insospechados.»

El concepto o idea de patria ha variado mucho con el paso del tiempo, pues desde la antigüedad en que frecuentemente era identificado con los dioses o hados de las ciudades, pasando por la idea romana de «patria común» única para todos los ciudadanos del Imperio y posteriormente por la feudal, medieval y romántica; muchos y profundos han sido los cambios experimentados.

En este momento poco nos importan los distintos matices que en cada época histórica haya podido tener este concepto, lo que de verdad nos interesa, ahora, es constatar, que cualquiera que fuera el alcance del mismo siempre ha engendrado en sus ciudadanos un sentimiento de afecto e interés por su grandeza y supervivencia que los llevaba a la lucha por su defensa e incluso al sacrificio si era necesario. Y así podemos afirmar que patriotas fueron, cada uno en su tiempo: Indibil y Mandonio al oponerse a romanos y cartagineses, los habitantes de Sagunto y Numancia al defender sus ciudades del ataque de los romanos, Guzmán el Bueno y Moscardó al no entregar respectivamente las fortalezas de Tarifa y Toledo, y Daoíz y Velarde al levantarse en armas contra la invasión francesa. Todos ellos fueron patriotas, obraron por y con patriotismo, y sin embargo el concepto de patria era bien distinto en todos ellos.

El profesor Blanco Ande en un interesantísimo libro (64) que deberían leer muchos políticos y periodistas para no confundir estos términos, hace un extenso repaso de los cuatro conceptos que dan título a su obra (*Estado, Nación, Pueblo y Patria*) según muy diversos y variados autores, dedicando al final del capítulo quinto «El pueblo y la patria» un apartado al patriotismo del que considero conveniente extraer algunas ideas.

La primera de ellas se refiere a la interacción de los términos patriota y nacionalista, que a su modo de ver resulta:

(64) BLANCO ANDE, J. *El Estado, la Nación, el Pueblo y la Patria*, Editorial San Martín. Madrid 1985.

«Evidente habida cuenta, dice, que todo ciudadano que ama a su Patria es un nacionalista, y viceversa... y a continuación recoge una cita de Horace B. Davis (65) para quién el nacionalismo significa preocupación por los intereses de una comunidad particular, mientras que el patriotismo puede significar esto, o bien preocupación por los intereses de un Estado particular. Ni el nacionalismo, ni el patriotismo tienen que ser necesariamente agresivos; pero si lo fuesen, especialmente, si toman formas de jingoísmo o de chovinismo, se consideran viciosos.»

Posteriormente señala que, según Busquets: (66)

«El patriotismo nacional comienza a desarrollarse con la Ilustración y que el patriotismo español surge con la Guerra de la Independencia, toda vez que fue prácticamente un plebiscito demostrativo de que España, había llegado a la madurez como Patria y como Nación —como así se proclamó en las Cortes de Cádiz.»

Finalmente, para no extenderme demasiado en la cita, añadiré que según Blanco Ande, el amor a la Patria, es decir el patriotismo:

«Es derecho, pero también deber, sin que nadie, individual ni colectivamente, se considere monopolizador de dicho sentimiento.»

Considero oportuna esta cita pues me recuerda, no sin tristeza, que es relativamente frecuente ver como se usan estos conceptos y los símbolos de la patria, especialmente su bandera, supongo que como arma provocadora, en momentos y lugares totalmente impropios, tales como acontecimientos deportivos, sobre todo cuando compiten equipos de diferentes comunidades, en los que hinchas, de uno u otro equipo o de los dos, enarbolan aquéllas, no sé exactamente con qué finalidad o al menos yo no alcanzo a entenderla, como no sea en un exceso de patriotismo totalmente fuera de lugar o con ánimo de provocar o molestar al equipo contrario y a sus seguidores.

Lo que si viene al caso, es otra cita del mismo autor, pero de otro de sus libros (67) al que ya nos hemos referido repetidas veces, donde insiste en que:

(65) DAVIS, H. B. «Nacionalismo y socialismo». Citado por BLANCO ANDE, J. en *El Estado, la Nación, el Pueblo y la Patria*, p. 258. Editorial San Martín, Madrid 1985.

(66) BUSQUETS BRAGULAT, J. *Diccionario de Ciencias Sociales*. Citado por BLANCO ANDE, J. en la obra de la nota anterior.

(67) GARCÍA MORENTE, M. «La Patria. La educación del patriotismo». *Revista Ejército* número 28, mayo 1942.

«El patriotismo ha de suponer una actitud de amor a la Patria, no como rechazo de lo foráneo, sino más bien como actitud reflexiva de limitación de los grados de afectividad.»

Lo que nos da pie para mencionar, ya que no merece mayor atención por nuestra parte, y rechazar, por pernicioso y contrario a los fines que supuestamente persigue, al «patrioterismo», alarde excesivo e inoportuno de patriotismo que normalmente produce efectos contraproducentes.

El catedrático García Morente escribía en la *Revista Ejército*, por la primavera de 1942 (68)

«Que el patriotismo no puede reducirse a un sentimiento, amar a la Patria, sino que es además una virtud o hábito moral y como tal consiste en tener expeditos y flexibles en el alma los resortes de las reacciones con que debemos responder a las demandas de la Patria. Considera, que si bien como sentimiento no es susceptible de ser exigido como virtud, no sólo es posible sino que, debe exigirse, así como también cultivarse y educarse. Estima que para con la Patria tenemos obligaciones objetivas y que precisamente en cumplirlas debidamente consiste la virtud del patriotismo —sintamos o no sintamos el sentimiento de amor a la Patria.»

En las *RROO* el amor a la patria o patriotismo está presente en gran número de artículos, pero de una manera muy especial en los 23 primeros que constituyen su Título primero de la «Institución militar». En el primero de ellos, ya comentado anteriormente al tratar de la disciplina, se señala que el cumplimiento del deber de sus miembros tiene que estar inspirado «en el amor a la Patria, y en el honor, disciplina y valor», y comentábamos entonces parecía se quisiera dejar patente, desde un principio, la importancia de estas cuatro virtudes. Ahora añadimos que de las cuatro está claramente destacada la primera de ellas. Su sintaxis es clara, la coma colocada a continuación de la palabra patria nos lo señala, es como si nos dijera «y además» en el honor... Y es que el amor a la patria es la verdadera característica de la vida militar. Con esta afirmación no invalidamos nada de cuanto llevamos dicho sobre la importancia y necesidad del resto de las virtudes militares. Simplemente queremos señalar que no se concibe un ejército moderno en el que tanto sus miembros a nivel individual, como la Institución en el colectivo, no basen su hacer en el más acendrado patriotismo.

(68) GARCÍA MORENTE, M. «La Patria. La educación del patriotismo». *Revista Ejército* número 28, mayo 1942.

Podría faltar o escasear cualquiera de las otras virtudes, incluso la disciplina, y continuaría siendo ejército, aunque no todo lo eficaz y modélico que sería deseable, pero si falta el amor a la patria se puede decir que es cualquier cosa menos ejército. (En función del predominio de una u otra de las virtudes restantes podría ser: una comunidad de ascetas o una compañía de ballet, si predomina la disciplina; una asociación de hijosdalgos, si el honor; una reunión de filántropos, si el compañerismo; una banda de matones, si el valor, etc.).

En similar sentido respecto de la imprescindible del amor a la Patria para los miembros de las Fuerzas Armadas, se han pronunciado diversos autores como por ejemplo: el general Jiménez Riutort (69), según el cual:

«El comportamiento del militar debe basarse en el sentido del deber, el convencimiento de la importancia de su misión y, sobre todo, en el amor a la Patria, que es el fundamento de los ejércitos.»

El tantas veces citado coronel Arencibia Torres quien, refiriéndose a una frase que se le atribuye al político Canalejas en la que, al parecer, consideraba que el militar debiera ser más patriota que los demás o no era un buen militar, matiza que:

«Los militares no capitalizan el patriotismo, ni lo han capitalizado en época alguna. Lo que sí es cierto es que están obligados a vivirlo con la mayor intensidad posible... el patriotismo tiene que ser la principal motivación y motor de la vocación militar, lo que, forzosamente, no tiene que suceder en otras profesiones...»

Y también el profesor Blanco Ande (70) quien considera que «el militar defiende a la sociedad por amor a la Patria», concisa y precisa expresión que encierra en tan breves palabras lo que muchas veces es difícil contener en un tratado completo.

Siguiendo con el articulado de las *RROO*, al que por cierto a estas alturas ya tenemos bastante trillado, pasamos, rápida y sucesivamente, al número dos que nos señala cual debe ser la aplicación o utilización que debe darse a las Fuerzas Armadas «están exclusivamente consagradas al servicio de la Patria» al número tres, también comentado ya al principio de este trabajo, en el que se marca la razón de ser y la misión de las mismas y al 18 que responsabiliza a la Institución militar de:

(69) JIMÉNEZ RIUTORT, D. *España: Ejército y cambio. Una visión militar*. Editorial Miquel Font. Palma de Mallorca 1989.

(70) BLANCO ANDE, J. *Defensa Nacional y Fuerzas Armadas*, Dykinson, S. L., Madrid 1987.

«La custodia, honores y defensa de la bandera, como símbolo de la Patria y de su unidad.»

Para finalizar este recorrido por las *RROO* en pos de lo en ellas referido al patriotismo, nos detenemos en el artículo 186 que señala como el más fundamental deber de todo militar:

«Estar siempre dispuesto a defender a la Patria, incluso con la ofrenda de la vida cuando fuera necesario, remachando una vez mas la prioridad que para el militar debe significar siempre su Patria.»

En este punto, me parece oportuno relacionar esta expresión «cuando fuera necesario» con lo que se decía, al tratar del cumplimiento del deber, respecto a la dificultad de medir éste, por estimar que sólo criterios de amor y generosidad se consideran aptos para ello. Traigo esto a colación en este momento, porque yo me pregunto, ¿quién puede determinar, llegado el caso, la necesidad de dar la vida como se nos exhorta?, ¿los jefes?, ¿los políticos?, ¿los compañeros?, ¿los subordinados?, ¿los periodistas?... Pienso que ninguno de ellos, pues entiendo que nadie, por mucha autoridad civil, política, militar o moral de que esté investido, puede ni debe determinar cuando es necesario que «otro» entregue su vida, aunque sea por el bien de la patria. Considero que sólo uno mismo, ante Dios y su conciencia, en virtud de su propio sentido del deber fruto de su amor a la Patria, es quien ha de determinar, llegado el caso, si es el momento o circunstancia en el que debe hacer entrega su vida.

De los tres textos o compendios de moral —*DC*, *CL* e *IP*— elegidos como base y guía de estos comentarios sólo el primero de ellos, el *DC*, hace una clara mención al patriotismo en su punto o artículo primero.

«Tener un gran amor a la Patria... exteriorizado en todos los actos de la vida.»

Lo que constituye una auténtica novedad para la época en que fue escrito (entre los años 1928 y 1930) sobre todo teniendo en cuenta que en su principal fuente de inspiración, las Ordenanzas de Carlos III entonces vigentes, prácticamente no se menciona la idea de servicio a la patria (71). Pudiendo afirmar, por lo tanto, que este artículo primero del *DC* es el antecedente directo del artículo uno de las actuales *RROO*.

(71) GÁRATE CÓRDOBA, J. M. Las Ordenanzas de Carlos III. Estructura social de los ejércitos. Capítulo II del Tomo Primero de *Las Fuerzas Armadas Españolas*. «Historia institucional y social». Alhambra-ASURI, Madrid 1986.

Sorprende a primera vista que, como se dice en el párrafo anterior, ni el *CL* ni el *IP* hagan mención alguna a concepto tan fundamental en los ejércitos modernos. Quizás la explicación, además de lo ya señalado, de que no es concepto contenido en las Ordenanzas de Carlos III, sea, que lo que en la actualidad conocemos por la Legión, en un principio fue creado como Tercio de Extranjeros, constituyendo el número de éstos la mayoría de la plantilla de tropa, por lo que quizás no pareció oportuno introducir en su *Credo* un concepto que pudiera llegar a ser motivo de conflicto.

Se ha dicho muchas veces que los grandes enemigos del patriotismo son: los nacionalismos disgregadores, estrechos, pueblerinos, cortos de miras, en una palabra racistas y excluyentes en la mayoría de los casos; y los supranacionalismos absorbentes e integradores que buscan la unión de otras naciones, para hacer frente a los grandes problemas actuales difíciles de afrontar y superar por los diversos países individualmente.

Sin embargo creo, que por lo que respecta a las Fuerzas Armadas españolas, ninguno de los dos citados enemigos lo han sido realmente. Respecto del primero de ellos podemos decir con Fusi (72) que:

«Nunca ha habido en nuestro país un nacionalismo español que se haya basado en la exaltación del pueblo como comunidad étnica.»

Aunque por otra parte el mismo autor no deja de reconocer que en el siglo xx hizo su aparición un nacionalismo español unitario y ultra-españolista que no sólo no creó problemas para el Ejército si no que hizo de éste la garantía de la unidad nacional. Este nacionalismo nace prácticamente al mismo tiempo (finales del siglo xix) que los llamados nacionalismos periféricos (catalán, vasco y gallego) y sin que éstos fueran una reacción de las regiones contra el centralismo del Estado, débil, pobre y prácticamente inexistente en la mayoría de las regiones. En cualquier caso, en el entorno de las Fuerzas Armadas la característica fundamentalmente integradora del nacionalismo o patriotismo español anula la acción disgregadora de los nacionalismos llamados periféricos.

Ha sido en este último cuarto de siglo cuando se han desatado los mayores peligros sobre la idea de patria y el patriotismo, pese a los recientes y tímidos intentos que para su recuperación parece se apunta en algunos sectores. No hay que olvidar la absurda y extravagante moda, que parece

(72) Fusi, J. P. «Nacionalismo español». Tercera página de *Abc* del 13 de noviembre de 1996.

ya remitir, de políticos y periodistas, que por no citar el la palabra patria o su nombre, España, hacían verdaderos dibujos y juegos malabares para referirse a ella, sustituyéndola por: el país, el Estado español, el Estado central u otras absurdeses. Lo que unido al furibundo ataque de los nacionalismos, a la pusilánime actitud de los gobiernos, al incremento de los insumisos, y por si fuera poco a la nueva orientación que se va a dar a las Fuerzas Armadas, considero muy poco halagüeño el porvenir de estos sentimientos.

A este respecto, recientemente el periodista y comentarista de la actualidad Martín Ferránd (73) hace una llamada de atención a:

«Nuestras primeras formaciones políticas, en el sentido de exigimos especial atención a la idea de Patria y al sentimiento del patriotismo: algo que, por un mucho de modas y un poco por la fiebre autonomista, cotiza hoy con escasa fuerza en la escala de valores.»

Por supuesto el comentarista se está refiriendo a los españoles en general, no a los miembros de las Fuerzas Armadas, pero teniendo en cuenta, lo que se dice al principio de este trabajo, que las Fuerzas Armadas, como parte integrante de la sociedad española, son un reflejo de ésta, no puede menos que intranquilizarnos la observación hecha por el periodista respecto de la virtud o valor moral que consideramos «característico» de las Fuerzas Armadas, precisamente en un artículo en el que se glosa la «mayoría de edad» de la Constitución.

A continuación, el periodista, refiriéndose a la patria hace una reflexión sobre la dificultad de recuperar «tan trascendente como etérea ilusión colectiva» y añade una definición de aquélla que por su sencillez, modernidad y precisión no me resisto a dejar de incluir. Dice así:

«La Patria es una emoción que se deriva del difícil orgullo de pertenecer a ella, del conocimiento de su pasado, de la confianza en su futuro y de su entendimiento como un proyecto, e incluso de una propiedad común.»

Como vemos casi más que una definición es un programa de lo que se precisa para su recuperación: fomentar el orgullo de ser español, dar a conocer su verdadera historia no las seudohistorias que hoy se enseñan

(73) MARTÍN FERRÁND, M. «La Patria». En *Abc* del 8 de diciembre de 1996, sección «Nacional», p. 27.

en la mayoría de las comunidades autónomas, e infundir confianza en su futuro mediante un ilusionante proyecto común.

Respecto del supranacionalismo europeo al canciller alemán H. Kohl (74) le parece:

«Una cuestión de vital importancia, ya que para él Europa es algo más que política y economía. Es sobre todo sinónimo de una magnífica herencia cultural que debemos tener siempre presente... que nos une a nosotros los europeos mas allá de los países, fronteras lingüísticas y diferencias culturales, forma parte de nuestra identidad europea.»

Como vemos nos encontramos ante un claro ejemplo de «vocación integradora de pueblos afines» (75) característica fundamental de todo patriotismo que por otra parte exige la libertad e igualdad de sus componentes. Por eso podemos afirmar que la identidad europea nunca podrá estar reñida con las diversas identidades nacionales que la componen, como tampoco las actuales identidades nacionales están reñidas con las regionales y locales que la integran.

Valor

Del valor, como virtud o cualidad moral que debe atesorar todo miembro de las Fuerzas Armadas se ha dicho, no sin razón, todo tipo de elogios, sugerencias y comentarios. A título de ejemplo podemos citar al profesor Sánchez del Corral (76) quien afirma que:

«El valor es la primera condición del soldado y considera que los términos militar y valor son inseparables, pues estima que con valor solamente, hay soldado; mientras que, en su opinión, sin valor, no lo hay, aunque las otras cualidades concurren en grado eminente.»

Ya se ha dicho anteriormente la opinión respecto a cual es la principal o primera cualidad que debe poseer un soldado, por lo que ahora quiero precisar que indudablemente el valor es una de las virtudes esenciales para

(74) KOHL, H. «Patriotismo y orientación europeista son inseparables». Tercera página de *Abc* del 7 de septiembre de 1996.

(75) ALONSO BAQUER, M. «El genuino patriotismo», *Boletín de Información* número 239 del CESEDEN, Ministerio de Defensa, 1995.

(76) SÁNCHEZ DEL CORRAL Y DEL RÍO, A. «En torno a la moral militar», *Revista Ejército* número 12, enero 1941.

el soldado, pero sigo pensando que no es la primera. Entiendo, con todo mi respeto para el autor de la cita, que con valor «sólo», no hay soldado. Anteriormente decía, que un conjunto de valientes, «sólo valientes», se asemeja más a una banda de matones que a una unidad militar, ahora añadido, que valiente, muy valiente, puede ser un corredor de fórmula uno, un torero o un trapeceista. Creo que el soldado además del valor, necesita algo que encauce y dé sentido a ese valor, y considero que ese algo es fundamentalmente el patriotismo. Fundamento esta opinión en mi propia experiencia y la apoyo en el tantas veces citado artículo uno de la *RROO* vigentes.

Me parece muy acertada la visión del valor como «la virtud instrumental del patriotismo» (77), considerando aquél en su sentido aristotélico de «término medio» entre el exceso y el defecto, que en este caso concreto son la temeridad y la cobardía, respectivamente. El militar debe huir por igual de ambos extremos, ya que tan pernicioso es el uno como el otro, y la historia nos muestra grandes fracasos, tanto a nivel individual como colectivo, como consecuencia de haber caído en cualquiera de ellos.

Como en el caso de los valores y virtudes anteriormente tratados conviene concretar cual es el sentido que en este trabajo damos al concepto valor. Para ello y como ya viene siendo habitual acudimos al *DLE*, que en su vīgésimaprimer edición, que es la que estamos utilizando en todo este trabajo, lo define como:

«Cualidad del ánimo, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y arrostrar peligros.»

La primera reflexión o consideración que podemos hacer de su simple lectura es que nada dice ni sugiere respecto de que sea cualidad privativa del militar. Más bien parece consustancial con el hombre en general, cualquiera que sea el ámbito en que se mueva y por supuesto que ha de ser fundamental para los miembros de las Fuerzas Armadas, toda vez que éstos están llamados, por su propia vocación y características de la profesión, a acometer la mayor de las empresas —defender a la Patria— y posiblemente, en algún caso, arrojando graves peligros.

Se ha dicho a veces que el valor es la ausencia del miedo lo cual es absolutamente inexacto, ya que tanto el valor como el miedo, su antinómico, son sentimientos innatos en el hombre y por lo tanto imposibles de elimi-

(77) GARCÍA MORENTE, M. «La valentía», *Revista Ejército* número 31, agosto 1942.

nar. Quizás ésta sea la razón por la que la Real Academia ha suprimido, en la última edición de su *DLE* de la definición de «valor» la expresión «sin miedo» que antes figuraba a continuación de la palabra «arrostrar» (78).

Continuando con la relación valor/miedo nos ha parecido original y no exenta de razón la definición que del concepto «valor» nos brinda Banús y Comas para quien «el valor es el arte de disimular el miedo» (79). Quizás fuera más preciso decir «superar» y no «disimular» pues nos parece que el verdadero valiente es aquel que vence o supera al miedo, que por otra parte no es sino «una perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario» (80).

Conviene recordar que dos son los tipos de valor que se dan en el hombre: de una parte el instintivo o natural, que se produce de forma mecánica o automática y sobre el que poco puede hacer la voluntad; y de otra el reflexivo o moral que pertenece al alma y por lo tanto a la voluntad. Para el profesor García Morente tanto el primero como el miedo son ciegos, mientras que la valentía moral es:

«Clarividente; piensa de antemano; ve de antemano un fin y doblega los movimientos del cuerpo a su consecución.»

Podemos por tanto colegir que el valor moral, como atributo que es del alma, es susceptible de adquirirse y aumentarse mediante una adecuada educación y ejercicio del mismo. A tal fin, nos recuerda Martínez Bande que en la educación del soldado debe evitarse fomentar el valor basándose en razones huecas o en el cultivo de emociones, si no que se debe cimentar en auténticas razones que según él se «encarnan en una sola: la patria» (81).

De los varios artículos que las *RROO* dedican a glosar e inculcar la virtud del valor vamos a destacar, una vez más, el número uno que, como ya hemos dicho repetidamente, señala los cinco valores más importantes que deben concurrir en el militar, al tiempo que marca también su precedencia

(78) Valor «cualidad del alma, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y arrostrar sin miedo los peligros. Definición utilizada por C. ROMERO DE TEJADA en su artículo «Heroísmo y valor», sin citar el año de edición del *Diccionario* de donde la recoge. *Revista Ejército* número 594, julio 1989.

(79) Citado por ROMERO DE TEJADA, C., en el artículo de la nota anterior.

(80) Real Academia Española. *Diccionario de la Lengua Española*.

(81) MARTÍNEZ BANDE, J. M. «Sobre el valor y el honor», *Revista Ejército* número 592, mayo 1989.

o prioridades. También es de destacar el 27 que alude a la necesidad de que nunca falte el valor y otras:

«Aunque exijan sacrificios y aún la misma vida en defensa de la Patria.»

Así como el 197 que menciona al valor como una de las causas o motivos por los que el militar puede ser premiado. Pero fundamentalmente quiero destacar el 128, que comienza diciendo:

«Todo mando en campaña ha de inspirar a sus hombres valor y serenidad para afrontar los riesgos...»

La importancia de este último artículo estriba en que el militar no sólo ha de ser valiente si no que ha de parecerlo o mejor dicho de demostrarlo, lo que, por otra parte, puede ser causa, aunque no justificación, de ciertas actitudes un tanto fanfarronas por parte de individuos que no tienen muy claros determinados conceptos. Para infundir valor en los subordinados el mejor método es actuar con serenidad, dando ejemplo en todo momento de dominio de la situación, aunque, en algún momento, sea conveniente excitar e impulsar la acometividad y el arrojo, si las circunstancias lo demandan. No hay que olvidar que tanto el valor como el miedo, su contrario, son altamente contagiosos y se pueden transmitir en un instante a toda una unidad, simplemente por que en un momento de arrojo o debilidad hagan su aparición, uno u otro, en el jefe. Por ello es muy importante que éste, cuanto mas pequeña sea la unidad con más razón por aquello de la proximidad a sus subordinados, vele constantemente por infundir valor, ánimo y seguridad en sus hombres, estando muy atento para cortar cualquier atisbo de miedo, primero y fundamentalmente, con su ejemplo y si este no es suficiente con la máxima energía, no dudando en llegar al castigo ejemplar, si ello fuera necesario.

Por su parte, el *DC* se ocupa del valor en dos de sus artículos. El décimo, ya comentado al tratar de la abnegación, que simplemente dice: «Ser valeroso y abnegado». Uniendo en el precepto lo que es difícil de separar en la ejecución, ya que muchas veces los actos de valor lo son de abnegación y viceversa. El otro, el octavo, apela al afán de superación que debe anidar en el corazón de todo militar y por lo tanto con más razón en el del cadete, que aspira a serlo, «para dar a conocer su valor, talento y constancia».

El *IP* toca un aspecto muy importante del valor y de su sublimación, el heroísmo, al que no nos hemos referido todavía, que es el del valor colectivo. En su Mandato número 6 «Espíritu de equipo» dice:

«El valor individual supone mucho, pero el valor colectivo y el espíritu de equipo pueden con todo.»

Ya se ha dicho que el valor es contagioso y que todo mando debe en consecuencia velar por su mantenimiento y acrecentamiento, pero este posible contagio no tiene por qué ser sólo de arriba hacia abajo, si no que también puede darse colateralmente o incluso de abajo hacia arriba, por lo que es muy importante lograr un verdadero espíritu de equipo o unidad, a fin de que las posibles influencias lo sean en todas las direcciones y de esta forma, antes de que empiece a flaquear cualquiera de sus componentes todos, mandos, compañeros y subordinados, se autoinduzcan para elevar su ánimo o moral decaída.

Conclusiones

Como resumen de esta reflexión sobre los valores morales de las Fuerzas Armadas, a la vista de lo contenido en los textos oficiales escogidos y del parecer de varios tratadistas civiles y militares, se pueden mencionar las siguientes conclusiones:

- Las Fuerzas Armadas constituyen una Institución en la que se rinde culto y cultivan los valores morales tradicionales que siempre le han caracterizado.
- De entre todos estos valores destaca como principal y verdaderamente característico de las Fuerzas Armadas el patriotismo o amor a la patria.
- Le siguen en importancia: el sentido del cumplimiento del deber y tras él el valor y la disciplina.
- A continuación se consideran el resto de los valores o virtudes militares (tanto los tratados en estas breves reflexiones como los que no lo han sido por no hacerlas excesivamente largas), todos ellos muy importantes sin que se pueda establecer una graduación fija, pues su prioridad dependerá, la mayor parte de las veces, de la circunstancias del momento y lugar.
- Se observa un cierto distanciamiento entre lo que las Fuerzas Armadas creen y les gustaría ser y hacer y lo que la sociedad civil hace, no se si creyéndolo y queriéndolo o no. Por ejemplo considero inadmisibles los desprecios y continuas vejaciones que se le infieren a la bandera de España.
- Me parece cuando menos muy frívolo, y por supuesto muy peligroso el permitir o disimular dudas o equívocos con respecto a la unidad de España.

Bibliografía

Monografías generales y especializadas

- ALONSO BAQUER, M. «El militar en la sociedad democrática». Euduma, S. A., *Actualidad*, Madrid 1988.
- *La moral militar en tiempos de reforma*. Arzobispado Castrense. Colección textos y documentos. Madrid 1988.
- ALPERT, M. *La reforma militar de Azaña*. Siglo XXI Editores. Colección Estudios Contemporáneos.
- ARENCEBIA TORRES, J. *Los valores morales y las Fuerzas Armadas*. Editora Católica. Santa Cruz de Tenerife 1978.
- *El jefe y sus cualidades*. Gráficas Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 1980.
 - *Ejército y libertad*. Gráficas Tenerife. Santa Cruz de Tenerife 1986.
- BLANCO ANDE, J. *El Estado, la Nación, el Pueblo y la Patria*. Editorial San Martín. Madrid 1985.
- *Defensa Nacional y Fuerzas Armadas*. Dykinson, S. L., Madrid 1987.
- FERRER SEQUERA, J. *La Academia General Militar. Apuntes para su historia*. Plaza & Janés 1985.
- JIMÉNEZ RIUTORT, D. *España: Ejército y cambio. Una visión militar*. Editorial Miquel Font, Palma de Mallorca 1989.
- MOSKOS, CH. C. *Lo militar: ¿más que una profesión?* Ministerio de Defensa. Colección Defensa. Madrid 1991
- MARTÍNEZ PARICIO, J. *Para conocer a nuestros militares*. Tecnos. Colección *Status Questionis*.
- VIGÓN SUERO-DÍAZ, J. *Hay un estilo militar de vida*. Editora Nacional, Madrid 1953.

Artículos de la Revista Ejército

- ALONSO BAQUER, M. «Las virtudes militares en las relaciones de mando y obediencia». febrero 1989, número 589.
- ARROYO ARROYO, V. «Sobre la formación moral de la tropa», junio 1953, número 161.
- BOZA DE LORA, J. «Profesión y profesionalidad militar», abril 1989, número 591.
- GALLEGO GREDILLA, E. «Los héroes de hoy y los de siempre», enero 1989, número 588.
- GÁRATE CÓRDOBA, J. M. «Meditación sobre la crisis del valor», mayo 1953, número 160.
- GARCÍA LLARENA, E. «¿Satisfacción del deber cumplido?», noviembre 1988, número 586.
- «Disciplina», julio 1995, número 664.
- GARCÍA MARTÍNEZ DE MURGIA, P. «La disciplina corresponsable y las nuevas Ordenanzas», diciembre 1979, número 479.
- GARCÍA MORENTE, M. «La Patria. La educación del patriotismo», mayo 1942, número 28.
- «La valentía», agosto 1942, número 31.
- GÓMEZ ABAD, A. «La disciplina y sus virtudes anexas», enero 1979, número 467.
- LAGUNA SANQUIRICO, F. «Reflexiones sobre la vocación militar», enero 1979, número 467.
- LÓPEZ DE LETONA, J. «Disciplina y subordinación. Las alas de la voluntad», noviembre 1942, número 34.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, J. «Las Ordenanzas», octubre 1942, número 33.
- JUAN PABLO II. Discurso a los jóvenes militares, junio 1989, número 593.

- MARTÍN JIMÉNEZ, H. «Breve comentario al artículo 127 de las nuevas RROO», marzo 1979, número 470.
- «Sobre la jerarquización castrense y el tratamiento que recibe en las nuevas RROO», septiembre 1979, número 476.
- MARTÍNEZ BANDE, J. M. «Lo militar», noviembre 1941, número 22.
- «Sobre el valor y el honor», noviembre 1942 y mayo 1989, números 34 y 592.
- MARTÍNEZ GIMÉNEZ, J. «El oficial y el mando», noviembre 1942, número 34.
- MARVAL. Capitán, «Sobre el valor y la obediencia», febrero 1996, número 670.
- MATE, J. «El miedo», diciembre 1940, número 11.
- MONTERO ROMERO, J. «La disciplina hoy», julio 1977, número 40.
- «Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas», diciembre 1979, número 479.
- MONTGOMERY, B. L. «Moral», febrero 1942, número 25.
- NIETO LANZOS, A. «La moral y las armas», abril 1941, número 15.
- Redacción (Editorial). «Notas sobre moral militar», julio 1979, número 474.
- REDONDO, H. «Apuntes sobre el concepto actual de la profesión militar», mayo 1979, número 472.
- REPOLLÉS ZAYAS, J. «Decálogo del Cadete», febrero 1977, número 445.
- RIDGWAY, MATTHEW, B. «El hombre factor decisivo», julio 1955, número 185.
- ROMERO DE TEJADA Y MARTÍNEZ, C. «Heroísmo y valor», julio 1989, número 594.
- SÁNCHEZ DEL CORRAL Y DEL RÍO, A. «En torno de la moral militar», enero 1941, número 12.
- SANTOS DE MARTÍN-PINILLOS, M.^a VICTORIA y ALICIA M.^a GARCÍA FERNÁNDEZ. «El Credo Legionario en el umbral del siglo .XI», febrero 1995, número 660.
- TORRES B. «Los valores morales de las Fuerzas Armadas», junio 1979, número 473.
- VIGÓN SUERO-DÍAZ, J. «Educación militar», marzo 1942, número 26.
- VILLALBA Y SÁNCHEZ OCAÑA, F. J. «De ética militar», octubre 1989, número 597.

Otros

- ALONSO BAQUER, M. «Las virtudes de la profesión de las armas. Los tres sistemas clásicos de virtudes morales», conferencias pronunciadas en la Academia de Infantería de Toledo el 30 de mayo de 1996.
- «La vocación militar». Revista *La Torre de los Lujanes*. Instituto de Estudios Madrileños, Madrid 1995.
 - «El nacionalismo y sus repercusiones», conferencia pronunciada en Jaca en septiembre de 1996. Cátedra «Miguel de Cervantes». Universidad de Zaragoza/Academia General Militar.
 - «El genuino patriotismo», *Boletín de Información* del CESEDEN, número 239, Ministerio de Defensa. Año 1995.
- FUSI, J. P. «Nacionalismo español», Tercera página de *Abc* del 13 de noviembre de 1996.
- GÁRATE CÓRDOBA, J. M. «Las Ordenanzas de Carlos III. Estructura social de los ejércitos». Tomo primero de *Las Fuerzas Armadas Españolas*. «Historia institucional y social». Alhambra-ASURI, Madrid 1982.
- KOHL, H. «Patriotismo y orientación europeísta son inseparables», Tercera página de *Abc* del 7 de septiembre de 1996.
- LÓPEZ MUÑIZ G. *Diccionario Enciclopédico de la Guerra*. Editorial Gesta.

MARTÍN FERRÁND, M. «La Patria», *Abc* del 8 de diciembre de 1996, p. 27, sección «Nacional».

«Credo Legionario». «Decálogo del Cadete». *Diccionario Enciclopédico Salvat*.

Diccionario de la Lengua Española.

Doctrina para el empleo táctico y logístico de las Armas, Cuerpos y Servicios.

La Constitución española.

Ideario Paracaidista.

Reales Ordenanzas para las Fuerzas Armadas.